



32.-

Fusagasugá, 2020-07-15

ADENDA No. 01

INVITACIÓN N° 013 DE 2020 LA CUAL TIENE POR OBJETO “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED MPLS CENTRALIZADA (DATOS-INTERNET DEDICADO) CON CANALES CENTRALIZADOS Y REDUNDANTES DESDE DATACENTER PARA LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE BOGOTÁ, CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD FUSAGASUGÁ Y LOS RESPECTIVOS CENTROS DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES (LA ESPERANZA Y EL TIBAR). SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN ALTA DISPONIBILIDAD (FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN) QUE PROVEA CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁFICO ENTRANTE Y SALIENTE DE LA RED Y ALOJAMIENTO DE SERVIDORES EN DATA CENTER TIPO COLOCATION PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 07 de julio de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 013 de 2020 para “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED MPLS CENTRALIZADA (DATOS-INTERNET DEDICADO) CON CANALES CENTRALIZADOS Y REDUNDANTES DESDE DATACENTER PARA LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, OFICINA DE BOGOTÁ, CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD FUSAGASUGÁ Y LOS RESPECTIVOS CENTROS DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES (LA ESPERANZA Y EL TIBAR). SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN ALTA DISPONIBILIDAD (FIREWALL DE NUEVA GENERACIÓN) QUE PROVEA CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁFICO ENTRANTE Y SALIENTE DE LA RED Y ALOJAMIENTO DE SERVIDORES EN DATA CENTER TIPO COLOCATION PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**
2. Que, el 13 de julio de 2020, se recibieron observaciones dentro de la hora señalada por parte de **MERCANET S.A.S., S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S., INTERNEXA y COTEL S.A.S**
3. Que, según solicitud del área financiera de la Dirección de Bienes y Servicios en donde solicita la ampliación para dar respuesta a las observaciones financieras presentadas a los términos de la Invitación y sus respuestas, se hace necesario modificar el cronograma de los términos de referencia, los cuales quedarán así:

11.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	07-07-2020	07-07-2020
Solicitud visita técnica virtual Previa solicitud por parte del proponente y agendamiento al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Hasta las 12:00 m	09-07-2020	09-07-2020
Visita técnica	10-07-2020	10-07-2020

ACG Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



Desarrollo Visita Técnica Virtual: Inicia a partir de las 10:00 a.m con el link de acceso de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11.1		
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los términos Invitación N° 013 de 2020 Internet en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	13-07-2020	13-07-2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	16-07-2020	16-07-2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 013 de 2020 Internet en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	23-07-2020	23-07-2020
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	24-07-2020	24-07-2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	27-07-2020	28-07-2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	29-07-2020	29-07-2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 013 , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	03-08-2020	03-08-2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	04-08-2020	04-08-2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	05-08-2020	06-08-2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	10--08-2020	10-08-2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	10-08-2020	10-08-2020

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las observaciones, propuestas y subsanabilidades serán recibidas en el correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.




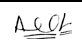
UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo  Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefatura de Compras 
---	--